

Casa de Gobierno. Granada, noviembre 21 de 1855.

SEÑOR Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido emitir el acuerdo que sigue.

"El Gobierno,

Atendiendo á que las actuales circunstancias de los departamentos de Nueva Segovia y Matagalpa exigen que en ellos se practiquen con energía y eficacia varios arreglos en lo civil y de Hacienda que deben ponerse en perfecta armonía con la situación militar; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Se autoriza ampliamente al Señor General en Jefe del Ejército para dictar todas las providencias que juzgue conveniente, á efecto de establecer el mejor orden en los expresados departamentos en todos los ramos de la administración pública.

1.º Comuníquese á quienes corresponden—Granada, noviembre, 21 de 1855—RIVAS."

Y lo inserto á U. para su inteligencia y efectos, firmándome su atento servidor.

SELVA.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

D. U. L.

Casa de Gobierno. Granada, noviembre 13 de 1855,

AL Honorable John H. Wheeler Ministro Residente de los EE. UU.

En consecuencia de haberse establecido un nuevo orden político en Nicaragua, ha debido cesar en sus funciones de Ministro de esta República cerca del Gobierno de los Estados Unidos el Señor don José de Marcoleta, puesto que no han sido refrendados los poderes que se le confirieron.

Por disposición del Señor Presidente Provisorio lo manifiesto así á VE., esperando que cuanto antes se sirva transmitirlo al Gobierno de los Estados Unidos.

Aprovecho esta ocasión para renovar al honorable Sr. Wheeler mis respetos y distinguida consideración, suscribiéndome su atento servidor.

JEREZ.

AVISO INTERESANTE.

PARA inteligencia de todos, y que cada cual ocurra con seguridad á las administraciones de correos, á sacar ó meter sus cartas, impresos, ó encomiendas, se avisa que de acuerdo con lo últimamente dispuesto por el Supremo Gobierno de la República se fijará en las Oficinas de los pueblos en que las haya un rótulo que en letras grandes y claras diga: *Administración de Correos*; y se anunciarán además, la entrada y salida de estos, usando en una asta una bandera de color por todo el tiempo que tarde para continuar su ruta en dirección opuesta, ó hacer su regreso al punto de su origen:

### CONTESTACION.

LMO. SR. VICARIO CAPITULAR DEL OBISPADO DE NICARAGUA.

Granada, noviembre 29 de 1855.

SEÑOR—

Tuve hoy el placer y honor de recibir su estimable de 26 del presente.

Mé es muy grato saber que la autoridad de la Iglesia será empleada en favor del Gobierno existente—Sin el auxilio de sentimientos y maestros religiosos no puede haber buen Gobierno; porque el temor de Dios es el cimiento de toda organización social y política.

Las opiniones por las que he luchado en Nicaragua, creo firmemente son deducciones legítimas de las doctrinas inmaculadas del Redentor—En Dios pongo toda mi esperanza para el suceso feliz de la causa en que estoy empeñado, y para el sosten de los principios que defiendo—Sin su apoyo todo esfuerzo humano es en vano; pero con su divino auxilio unos pocos pueden triunfar sobre una legión.

Ruego por sus oraciones en favor de toda empresa que abraza en conformidad con los preceptos de la Santa Iglesia.

Soy de U., humildemente, Sr. Vicario, muy atento servidor.

Guillermo Walker.

### COLONIZACION.

Los efectos de la paz que ahora existe en la República, se sienten ya palpablemente, así en el aspecto animado que presenta el país en general, como en el restablecimiento de los negocios á su acostumbrado curso. Hoy publicamos en la parte española de este periódico el decreto emitido por el Supremo Gobierno de la República sobre colonización, decreto que elevará á Nicaagua al mas alto grado de prosperidad que el patriotismo pueda concebir. Nosotros recomendamos sus liberales disposiciones, especialmente á nuestros amigos de fuera. Por ellas se ve que el Gobierno ha abierto las puertas de éste hermoso y productivo país á personas de trabajo é industria que vengan á establecerse dentro de sus límites territoriales, á fin de que desarrollando más sus recursos y dando impulso al comercio, promuevan el bien general de la República. Sin arrogarnos el extraordinario don de profecía, podemos anunciar, valiéndonos del lenguaje del honorable Eduardo Everett en su arenga dirigida al Senado de los Estados Unidos, en Marzo de 1853, "que antes de doce meses, una inmigración de todos los puntos del globo, semejante á las olas del Océano, vendrá á establecerse en las costas de la América Central." El manifiesto destino de la raza humana señala éste fin; y como dijo el Obispo de Nicaragua á Mr. Squire en 1849.

"Nosotros solo necesitamos de una infusión de vuestro pueblo para hacer de este vasto territo-

que si la prensa *Legitimista* anunciaba tantas cosas, siendo verdad como impudicamente lo ostentaba, algo se hubiera visto, algo hubiera sido cierto. Pero ¿Dónde está el saqueo, el estupro ó el asesinato con varias mujeres, el incendio, la violación de nuestro culto y otras tantas maldades que anunció, el boletín y y boletínero ya citados? Decidlo Granadinos, á vosotros os toca, á vosotros que por mil cautelas se os ha llevado, á vosotros que os habéis hecho el patriotismo de unos pocos que hacen gran donativo y gran merced con daros por Patria y por Lares el estrecho círculo de un Bongo y el duro garrote de un remo. Decidlo y no emais cual antes, que se os imponga multa ó se os encadene como hacían vuestros bárbaros y crueles opresores—No cerréis los ojos, Granadinos, ni os dejéis, arrastar de ilusiones falaces; escuchadnos. ¿Cuál es vuestra Patria, donde están vuestras comodidades y conveniencias? ¿Creís que en Granada?; y no en toda la República? Os engañais; observad que todas las inmediaciones ó los ejidos de esta ciudad que os pertenecen por derecho están enajenados, y ¿á quienes? vosotros lo sabéis, y los conocéis mejor que nosotros. Ved que no tenéis ni siquiera en donde morar, sino es pagando carísimos alquileres y que esos mismos que habéis sostenido son vuestros *verdugos*. ¿Nos negareis que las mejores empresas se os quitaban, que se os ha tiranizado con los estancamientos y monopolios de licores, de ropas, y hasta de los alimentos, y que sobre vuestro trabajo diario y el de vuestros hijos pesaban los impuestos, que los llamados notables connotables ó Sres. han edificado grandes mesones, para arrancaros así hasta el último medio, y teneros siempre á *discreción*? Confesadlo amigos, y convenid en que vuestra sangre ha sido derramada y vuestros sacrificios los habéis hecho por *cuatro ingratos*, que en el peligro os llaman, y pasado él os abandonan—Botad para siempre el velo que perfidamente han puesto á vuestros ojos, abridlos y acordaos á cuantos de vosotros, despues de que se levantó el campamento, se os mandó poner la cadena, ó multar ó perseguir de muerte solo porque no estubisteis en la plaza desde el principio de la revolución, y porque no cumplisteis ó llenasteis el sistema adoptado por vuestros Tiranos que decían: *qui non est mecum contra me est*. Acordaos que muchos de vosotros, no teniendo mas bienes que el trabajo, ni mas capital que vuestras personas, tubisteis que sujetaros á servir de marineros en desquite de la multa que se os impuso; tened presente que muchos de vuestros hermanos murieron cual esclavos pegados al remo, prefiriendo esta suerte á entrar al Presidio, cargar la cadena y sufrir el trato bárbaro é inhumano del

aqueellos hombres que creen saberlo todo con haber hablado mucho, no siendo mas que lijeros, que se creen de cientos de *Ruiz* pero como nuestro consabido, á quien no contestamos á profundis, porque nos faltan las deposiciones de *Trineo Matus* y *Luis Escobar*, personas de quien el Boletín no se ha ocupado, sin duda porque no son sus cofrades; pero si el supiera que despues de largo tiempo de trabajo y obras públicas se les mandó matar, como único remedio para que dejasen de ser liberales, no se quejará por la fusilación de *Mateo Mayorga* que como hombre de partido y enemigo de la libertad y del progreso de la sociedad y aun de sus mismos deudos y hermanos tenia que correr peor suerte, que *Ruizfiero*, á quien se le ha tratado tan caballerosamente, por el General Walker y sus subalternos, sin duda para que sea mas ingrato de lo que ha sido desconocido—Aquí concluimos amigos, la verdad no necesita de lenguaje sublime, porque ella lo es en sí, y como el Sol, no tiene que pedir los resplandores y luces que recibió del hacedor Supremo que nadie puede quitarle y que prodiga sin fin, de cuya suerte nos multiplicamos y firmamos.

Los muchos que somos todos.

OTRO.

Sr. Redactor del Boletín Oficial de la República de Costarica:

Granada, noviembre 28 de 1855.

Ha circulado en esta ciudad tu boletín fecha 5 de noviembre: todos se han reido del artículo respecto á fusilación de *Mateo Mayorga*, filibusterismo & &. que demuestra evidentemente tu estupidez. No se contesta á un artículo tan insulto y considerado tan despreciable por las falsedades que contiene, porque han merecido el desprecio público. También se ha visto tu boletín de dos de noviembre, en que convidas á los Centro-Americanos á unirse para hacer desaparecer á aquellos que llamas filibusteros. ¡Triste majadero! ¡Te compadezco! Si fueras en verdad el órgano, por cuyo medio el pueblo Costaricense manifiesta sus sentimientos y opiniones, se te podría hacer algun caso. Mas mientes, te conocemos á tí y conocemos tu perfidia y falsedad: sabed que Nicaragua hoy libre, con sus tiranos desaparecidos, reemplazados por los que se encuentran al frente de su firme Gobierno, no se arredra ni teme á nadie, venga la ofensa de donde viniese.

¡Imbécil redactor! Si quieres saber lo que es hoy día Nicaragua, ven y lo sabrás.

Un Nicaraguense.

OTRO.

*Mateo Mayorga* ya no existe—Corral tampoco—El primero ejecutado por una justa retaliación, y el segundo por crimen de alta traición y conspiración contra la República plenamente comprobado. Tampoco existen los seis inocentes é inofensivos pasajeros que de la manera mas bárbara y atroz fueron asesinados á sangre fria, en

larnos, y harámos reconocer no solo nuestra divisa "*Nicaragua Independiente*", sino también la otra de—"Centro-América Independiente".

Un libre.

### INSERCIÓN IMPORTANTE.

Los encargados de su redacción de la parte española de este periódico no habían tenido tiempo para insertar las notas que en octubre último se cambiaron entre el honorable Coronel Wheeler y el difunto General Corral; pero ahora que el Boletín de Costarica ha publicado estas piezas traducidas en buen castellano, tienen á bien ofrecerlas á sus lectores en el presente número, rindiendo mil gracias á aquel insignie periodista por tan singular favor.

Comandancia General del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel General, Octubre 17 de 1855. Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, á consecuencia de su vuelta á la ciudad de Granada, en el vapor de la compañía accesoria del tránsito, tomado por el comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar con el objeto de dañar ó intentando dañar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar, en Rivas, le informo ahora: que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberse entremetido en nuestras disensiones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien lo ha reconocido y admitido; tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contra la autoridad legítima y reconocida. Por esto, protesto ahora, y le doi á U. noticia que en esta misma fecha he informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marcy, y á los papels públicos de Nueva York.

Soy de U. obscuro servidor.

Ponciano Corral.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS CERCA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

La Virgen, octubre 18 de 1855.

Al General Ponciano Corral.

Tengo el honor de acusarle recibo de su carta de ayer, en la cual U. me informa que está compelido á manifestar su protesta contra mi vuelta á la ciudad de Granada, con el objeto de perjudicar las fuerzas que están bajo su mando en la ciudad de Rivas.

Contestó que no tenia tal objeto al visitar á Rivas, como aparecerá mas claramente por una carta que le escribí al Gobernador militar de ese departamento, (una copia de la cual le incluyo á U.) No tenia ningun deseo personal para dejar á Granada; pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables Padres de